

Equipo: Natalia Cruz, Ezequiel Torres, Luis Correa, Verónica Albarellos, Santiago Keymetlian, Daniela Rodríguez.

Introducción.

El siguiente documento pretende analizar la situación actual del cine Teatro Municipal de la ciudad de Treinta y Tres como actividad recreativa/cultural desde una perspectiva multidisciplinaria, tomando como referencias la accesibilidad al servicio y el aporte a la calidad de la experiencia turística.

La actividad turística comprende el desplazamiento y disfrute de los servicios y experiencias que provee el destino. La Ley N° 19.253 declara al turismo como un derecho humano con universalidad de goce comprendido por el acceso al esparcimiento, la cultura y el conocimiento. El ejercicio del derecho siempre tiene dependencia directa ante las decisiones tomadas por los actores encargados de la gestión, estos actores tienen el deber de proveer las condiciones para el ejercicio pleno del derecho (Greco, 2016).

Situación elegida: Cine Teatro Municipal de la ciudad de Treinta y Tres.

Ubicación: Pablo Zufriategui, esquina Avelino Miranda.

Descripción breve del lugar.

La construcción del Cine Teatro Municipal data de la época de 1930, en sus inicios no presentaba butacas por lo cual los espectáculos eran presenciados de pie, con el paso del tiempo se colocaron algunos de los bancos de madera que pertenecían a la Plaza 19 de Abril para luego colocar las butacas que existen hasta el día de hoy. La capacidad total es de 800 butacas, consta de 3 pisos con diferentes niveles y escaleras. Las remodelaciones que se han llevado a cabo en toda su existencia corresponden al nivel tecnológico por lo que se ha mejorado la calidad del sonido y los efectos de las proyecciones tridimensionales en la pantalla.

Intervenciones posibles (están al alcance).

Reuniones, capacitaciones, informes, formar un grupo de redacción y producción para traducir las imágenes de cartelera y describir los diferentes espectáculos que se puedan llevar a cabo de manera comprensible y legible para las diferentes personas, etc

Intervenciones a mediano plazo que requieren decisiones en las que se podría incidir, pero no se tiene potestad sobre ellas.

Se deberían incluir modificaciones que permitan la accesibilidad universal desde la promoción de actividades y espectáculos los que deberían ser promocionados en diferentes soportes que incluyan todas las formas de comunicación.

Desde el ingreso los rótulos en todo el recinto deberían tener determinados tamaños de letras, contrastes cromáticos que faciliten la comunicación y visibilidad además de contar con opciones en braille.

Cada inicio de butaca de todo el recinto debería tener en braille el informe de intervalos numéricos de las butacas a las que dan acceso agregando en el suelo un indicador lumínico.

Por medio de la tecnología se eliminarían las barreras comunicacionales para espectadores con discapacidad visual al recurrir a plataformas como "Cine Para Todos" que permite descargar e incorporar elementos accesibles en las películas por medio de audiodescripciones que detallan lo visual de la película como gestos, colores y paisajes aprovechando los espacios entre los diálogos.

Los espectadores con baja visión y discapacidad auditiva deberían contar con la ayuda de subtítulos e interpretación de lengua de señas uruguayo (LSU).

El cine debe proporcionar los auriculares y contar con un emisor de radio frecuencia.

Mediante un sistema de aro magnético se facilita la accesibilidad para espectadores que utilizan audífonos.

Mediante la implementación de las tecnologías de la comunicación e infraestructura mencionadas previamente en conjunto con el LSU el teatro y los eventos culturales accesibles y universales se posicionan en una condición de viabilidad.

Organizar acciones con el Consejo de Educación Primaria para que escuelas especiales de todo el país puedan realizar visitas didácticas al cine como parte de las experiencias para dar a conocer la propuesta accesible del cine, lo cual también funciona como medio de difusión de la propuesta para las familias, sus barrios, sus ciudades y así progresivamente.

Analizar los elementos del entorno (tangibles, intangibles).

Intangible: Falta de capacitación del personal en accesibilidad. Medios de difusión y contenido.

Tangibles: Cartelería física, no existe superficie o suelo podotáctil.

¿Cuáles son los actores involucrados? (Personas a cargo, de las que dependo, con las que tengo contacto, sobre las que tendrá un impacto directo la intervención.)

El Cine Municipal depende de la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

Se debería involucrar a los actores locales que integran la Comisión Departamental de la Discapacidad, Comisión Honoraria Olimareña de la Discapacidad, Oficina del Adulto Mayor y Discapacidad de la Intendencia Departamental, Cámara de Turismo de Treinta y Tres.

Contar con el apoyo de Okurelo Cine, Mides, Cinde, Uncu, Mec, Montevideo Audiovisual y UNCU desde su programa de accesibilidad audiovisual.

La intervención tendrá impacto sobre toda la comunidad local, turistas y excursionistas.

¿Cómo se pueden tomar las decisiones/ realizar las acciones? (Consensos, directivas.)

Las decisiones sobre las intervenciones a realizar las toma la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, de la cual depende el cine. Por lo tanto debe presentarse un proyecto formalmente para que sea estudiado y evaluado.

¿Cuáles son los procesos de articulación de los involucrados? (¿Actúan juntos, separados, están agrupados, dispersos, tienen referentes?)

Actualmente dentro de los procesos de articulación se realizan reuniones periódicas entre Comisión Departamental de la Discapacidad, Comisión Honoraria Olimareña de la Discapacidad, Oficina del Adulto Mayor y Discapacidad de la Intendencia Departamental.

Se debería de involucrar también a organizaciones de carácter nacional como CINDE y UNCU.

¿Cuáles serían los obstáculos y las facilidades en esta intervención? (Resistencias, adhesiones, recursos.)

Facilidades: Es de propiedad pública, micro y macro localización (en la capital departamental), reciente interés por realizar acciones sobre la temática de accesibilidad

Obstáculos: Vínculos entre entes públicos (la articulación), los actores involucrados no poseen poder de intervención.

La situación no presenta gran difusión ni existen estrategias de visibilización para el público general, influyendo de esta manera las prioridades del sector público.

Relevar posturas de los actores. (quién a favor y quién en contra), ¿Existen varios actores del sector público con posturas opuestas? No se cuenta con la información .

Referencias bibliográficas:

- Ley N° 19.253 de 2014. Actividad Turística. 9 de septiembre de 2014. D.O. N° 29.042.
- Greco, M. (2016). On Accessibility as a Human Right, with an Application to Media Accessibility. PP. 11-33.
- Fleitas, M. (2017). La accesibilidad comunicacional en la vida cotidiana de las personas sordas de Montevideo. Universidad de la República.